	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-060
	RESOLUCION ADJUDICACION PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA	VERSION: 2
		FECHA: NOV 2018
		PAGINA1 de 2

RESOLUCION No. 002096
(11 de septiembre de 2023)

Por medio de la cual se adjudica el contrato dentro del Proceso **INVITACION PÚBLICA DE MENOR CUANTIA** No: SA23-345 para la contratación de **COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y SCANER DE ALTO RENDIMIENTO PARA LA ESE HUEM**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,**

En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en el artículo 6 del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013 – Estatuto de Contratación- y,

CONSIDERANDO

Que la E.S.E HUEM inició el proceso de Invitación Pública de Menor Cuantía No: SA23-45 cuyo objeto es **COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y SCANER DE ALTO RENDIMIENTO PARA LA ESE HUEM**

Que de conformidad con el acta de cierre del 01 de septiembre de 2023, presentaron oferta:

- TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.
- JHON JAIRO RAMIREZ FLOREZ DEPOSITO COMERCIALIZADORA RJJ
- PC SYSTEM S.A.S.
- PATIÑO Y CONTRERAS CIA S.A.S.

Que con fundamento en el artículo 11 del Estatuto Contractual – Acuerdo No: 008 del 13 de junio de 2013- el Comité de Contratación analizó la oferta presentada, los requisitos habilitantes y previa verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, se evaluaron los criterios ponderables de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, tal como consta en el respectivo informe.


Que, habiéndose surtido todas las etapas precontractuales establecidas en el manual de contratación de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, el único oferente habilitado técnicamente fue **JHON JAIRO RAMIREZ FLOREZ**, y subsanó dentro del plazo otorgado los requisitos habilitantes.

Que, en virtud del artículo 36 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación- el acto de adjudicación es irrevocable y obligatorio para las partes;

Que, en mérito de lo expuesto el suscrita Gerente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro del proceso de invitación pública de mayor cuantía SA23-345 cuyo objeto es **COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y SCANER DE ALTO RENDIMIENTO PARA LA ESE HUEM**, a **JHON JAIRO RAMIREZ FLOREZ**, propietario de DEPOSITO COMERCIALIZADORA RJJ, NIT 88.235-028-5.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-060
		VERSION: 2
	RESOLUCION ADJUDICACION PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA2 de 2

ARTICULO SEGUNDO:La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: Sendas copias de este acto administrativo serán remitidas a la Subgerencia de Salud y oficina de sistemas, debiendo publicarse en la página web de la institución.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta a los once (11) días de septiembre de 2023



**MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ
GERENTE ESE HUEM**

Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyecto: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS

